

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 0160/18, de fecha 18 de junio de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta, para la enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales del Monte de Utilidad Pública nº 125:

<i>Nº lote</i>	<i>Código</i>	<i>Lote</i>	<i>Nº de pinos</i>	<i>Volumen M.C.C.C.</i>	<i>Precio mínimo enajenación</i>
1	SO-MAD-1354-2018-(1/1)	La Arenilla La Machorra	1.177	900 tn.	40 € / tn.
2	SO-MAD-1358-2018-(1/1)	La Arenilla Refugio Félix- Macho Cachopín	742	700 tn.	40 € / tn.
3	SO-MAD-1359-2018-(1/1)	Royálvaro	100	80 tn.	27 € / tn.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Covalada, sito en Plaza Mayor, nº 1, con teléfono 975 370 000, email [ayuntamiento@covalada.es](mailto:ayuntamiento@covalada.es) y dirección de Internet del perfil del contratante <http://covalada.sedelectronica.es/contractor-profile-list> y <https://contrataciondelestado.es>

2. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

c) Criterios de adjudicación: Mejor precio.

3. Requisitos específicos del contratista: Lo especificado en el Pliego.

4. Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Covalada, sito en Plaza Mayor, nº 1, en horario de atención al público, hasta el día 11-07-2018.

5. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el domingo siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:30 horas en el Salón del Ayuntamiento.

6. La garantía provisional que tendrán que presentar los interesados será del 5 % del precio de tasación (es el mismo importe para la garantía definitiva):

<i>Nº lote</i>	<i>Código</i>	<i>Precio base de licitación</i>	<i>Garantía provisional</i>
1	SO-MAD-1354-2018-(1/1)	40 € / tn.	1.800 €
2	SO-MAD-1358-2018-(1/1)	40 € / tn.	1.400 €
3	SO-MAD-1359-2018-(1/1)	27 € / tn.	110 €

7. Otra información: Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Clausulas Económico-Administrativas particulares.

Los gastos de señalamiento y medición serán por cuenta del adjudicatario.

Covalada, a 19 de junio de 2018.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 1567



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 73

Lunes, 25 de junio de 2018

BOPSO-73-25062018